



# **Ruta Metodológica: Consulta Pública del Proyecto de Ley Orgánica de Aguas.**

Comisión Permanente de Administración y Servicios  
Asamblea Nacional

Caracas, julio 2021

## INTRODUCCIÓN

El agua representa un recurso natural único e insustituible, vital no sólo para la subsistencia del ser humano sino también para el desarrollo de las naciones; es por ello que, se hace necesario armonizar y ampliar las bases legales que permitan su acceso universal, uso, tratamiento y aprovechamiento de forma corresponsable.

En relación con lo anterior, el Proyecto de Ley Orgánica de Aguas, desarrolla el precepto Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, donde se establece el carácter de bienes del dominio público de la Nación de todas las aguas, insustituibles para la vida y el desarrollo Nacional, e instruye asimismo que una ley debe establecer las disposiciones para garantizar su protección, aprovechamiento y recuperación, respetando las fases del ciclo hidrológico y los criterios de ordenación del territorio, entendido como gestión integral de las aguas.

Es así como el agua pasa a ser un bien de carácter estratégico y elemento de seguridad del Estado venezolano, en el marco del principio de corresponsabilidad, entendida como el derecho y el deber de proteger y mantener el ambiente en beneficio de las presentes y futuras generaciones, atendiendo a los principios ecosocialistas sobre los cuales se fundamenta el desarrollo económico y social de la Nación, de manera ecológicamente sustentable y sostenible.

Finalmente, esta Ley Orgánica tiene por objeto establecer las disposiciones que rigen la gestión integral de las aguas, su calidad, cantidad, sus usos, su acceso como un derecho humano fundamental, la prestación de sus servicios, potabilización, distribución y saneamiento, por ser un recurso insustituible e indispensable para la vida, el bienestar humano y el desarrollo sustentable del país.

La Comisión Permanente de Administración y Servicios de la Asamblea Nacional, en cumplimiento del mandato Constitucional en materia de construcción del estamento jurídico venezolano, somete a su consideración el presente Proyecto de Ley y agradece su valiosa participación corresponsable.

## METODOLOGÍA.

Para alcanzar el objetivo de la aplicación metodológica en la construcción de leyes, se debe precisar la definición del concepto de ley, como “una declaración de la voluntad

soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite". (Andrés Bello). Cabe destacar que la ley está denominada por dos características fundamentales que son la racionalidad y generalidad para así regular todas las singularidades que se puedan presentar en la vida. Sin embargo, al mismo tiempo que general, debe ser precisa, pues nada debe quedar a la decisión arbitraria. (Manuel García Pelayo- Derecho Constitucional Comparado).

Cuando se piensa en la necesidad de elaborar una ley es porque antes se ha detectado la existencia de algún tipo de problema que se pretende resolver a través de la misma. Por lo tanto, si admitimos que toda norma tiene como fin la solución de un problema de convivencia o de distribución de recursos sociales, no resulta difícil aceptar que una de las más importantes tareas que debe preceder a la elaboración de las leyes es la que se refiere a la definición específica de los fines buscados. Sólo cuando tales fines se encuentran claramente acotados es posible trazar estrategias de decisión para alcanzarlos, y se pueden evaluar y ponderar tales estrategias.

*La definición de fines es entonces una condición preliminar para cualquier decisión racional. Así, hay fines cuyo logro contribuye a mejorar la calidad de vida, a abrir el camino a los avances tecnológicos, o a incrementar la riqueza social. Por otra parte, hay quienes consideran que la justificación de la selección de un fin determinado puede basarse en el ejercicio legítimo del poder, ya que la facultad de realizar tal selección constituye una de las muchas delegaciones que los/as ciudadanos/as realizan en favor de sus representantes. Esto a primera vista parece razonable, pero comienza a entrar en dificultades cuando vemos que en virtud de distintos factores que intervienen en la cadena de la comunicación, los/as representantes no siempre interpretan suficientemente la voluntad de los/as representados/as (Minor y Roldan, 2006, p. 78).*

De acuerdo a este argumento es que se propone la consulta electrónica y presencial de las propuestas de leyes al poder constituyente, con la intención de determinar la voluntad general, para que de este modo la propuesta de ley final recoja el querer colectivo que lleve a la realización del bien común.

Partiendo de la noción de democracia como *expresión de la voluntad social*, la democracia participativa y protagónica, es posible en la medida en la que se ejerce mediante la participación activa en las decisiones públicas y la masificación de esta participación, a partir de la posición propositiva ante realidades concretas y el accionar con la intención de resolver nudos críticos existentes en el entorno social, pudiendo ser expresada en forma de proyectos, cuestionamientos, gestiones, mecanismos para expresar la opinión, todo ello en búsqueda de la transformación de realidad. En Venezuela existe la antecedente expresión de la voluntad social que fue lo que se ha conceptualizado como “El Parlamentarismo Social de Calle”, (Pedro Sassone) iniciativa desarrollada para darle legitimidad social y política al proceso de elaboración de leyes, que condujeron a la aprobación del orden jurídico constitucional que hoy es soporte del proceso institucional de la Revolución Bolivariana.

Esta iniciativa estaba basada en la concepción del Modelo de Democracia Participativa y Protagónica, justificada en los siguientes artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: Artículo 5, que se refiere a que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo. Artículo 62, que legitima la participación popular en los asuntos públicos. Artículo 70 establece las iniciativas legislativas y sus medios de participación. Artículos 187, 204 y 211, donde se le señala al Parlamento Nacional la obligación de organizar y promover la participación ciudadana en los asuntos de su competencia.

Por lo tanto esta propuesta se cimienta en la iniciativa del “Parlamentarismo de Calle” agregando el uso de la tecnología de información y comunicación (TIC) como herramienta fundamental para la comunicación soberana, directa y transparente entre el Estado y la sociedad venezolana, partiendo de la interacción que pueda darse como expresión de la voluntad de las mayorías, respecto a los asuntos comunes que recaen en la responsabilidad de los/as representantes como partícipes de las decisiones estructurales de administración del Estado.

En este sentido se evidencia la necesidad de construir un método que permita mejorar la forma de comunicación entre los/as representantes y los/as ciudadanos/as, en este caso los/as diputados/as, para que puedan tener insumos en la construcción de leyes ajustadas a la expresión de la sociedad venezolana.

Para ello se plantea hacer dos tipos de consultas: consultas digitales que tienen la bondad de tener un gran alcance en términos de mayor información en menor tiempo y menor costo; y consultas presenciales.

Para lograr ello, se realizará la construcción de una tabla de especificaciones, siendo esta una matriz que permite planificar la recolección de una información y precisar si la misma se ajusta a los objetivos planteados en el desarrollo de estudios o investigaciones. No existe una definición exacta de este instrumento metodológico, sin embargo, el mismo es utilizado en psicología, pedagogía, ciencias sociales y de la salud con tales fines.

De acuerdo a Santibáñez Riquelme (2001), esta matriz orienta la planificación de instrumentos de evaluación, permitiendo una selección de objetivos y contenidos relevantes y representativos pudiendo ser de orden declarativo, procedimental y/o actitudinal.

A efectos de esta propuesta metodológica, la tabla de especificaciones se plantea como un mecanismo de recopilación de información central que pueda ser homologado y adaptable a cada consulta de propuesta de ley, para servir como instrumento aplicable a partir de las áreas especificadas en la **tabla 1**.

Tabla 1.  
*Tabla de especificaciones*

<b>Dimensiones</b>	<b>Expectativa</b>	<b>Escala / Alcance</b>	<b>Institucionalidad</b>
<b>Político</b>	Impulso organizativo	Existencia de organizaciones en el sector	Articulación entre organizaciones
<b>Social</b>	Reconocimiento del sector, fortalecimiento	Impacto que tiene el sector en la sociedad o comunidad	Acompañamiento
<b>Económico</b>	Financiamiento en el sector	Desarrollo económico que genera en el país/estado/municipio o comunidad	Mecanismo para impulsar al sector

Es importante que previo a la elaboración de la tabla de especificaciones se realice una definición de los objetivos que permitan tener en cuenta la información que se desea recoger

a fin de constatar a través de la realización de instrumentos que contengan la recolección de los ítems que se plantean en cada cruce.

Como vemos en la **tabla 1** la matriz se presenta como una tabla de doble entrada que plantea cruces entre dimensiones.

## CONSULTAS PÚBLICAS DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE AGUAS

### Participación ciudadana (pueblo en general)

***Bienvenido y bienvenida a la consulta pública sobre el proyecto de ley Orgánica de Aguas.***

*El Proyecto de Ley Orgánica de aguas plantea un manejo integral de la misma, promueve una cultura para el uso de las aguas de manera corresponsable, contempla el aprovechamiento sustentable de las aguas y de fuentes alternativas, garantiza el servicio a los hogares y a los sectores productivos de la Patria, reorienta y potencia la institucionalidad para la gestión integral de las aguas de la mano con el pueblo trabajador fortaleciendo la participación del Poder Popular.*

- 8 ¿Considera usted que el Proyecto de Ley debe cumplir con los criterios de participación protagónica del Poder Popular organizado en la gestión integral de las aguas? Si\_ No\_
- 9 ¿Cómo participaría de manera corresponsable y activa en el uso del agua? (*selección múltiple*)
- a. Reúso \_\_\_\_\_
  - b. No malgastarla \_\_\_\_\_
  - c. Otro: \_\_\_\_\_
- 10 ¿Está usted de acuerdo en contemplar como ilícito y delito los hechos, acciones u omisiones que generen contaminación de las aguas; así como la destrucción deliberada de los ecosistemas de los cuales dependen las fuentes de agua y la infraestructura hídrica?
- Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_\_
- 11 ¿Ha recibido formación e información en el buen uso del agua?
- a. Si \_\_\_\_\_
    - i. ¿A través de qué medio? (*selección múltiple*)

1. Talleres \_\_\_\_
2. Cursos \_\_\_\_
3. A través de la televisión \_\_\_\_
4. A través de las redes sociales digitales \_\_\_\_
5. Mesas Técnicas de Agua \_\_\_\_
6. Charlas
7. No he recibido, me gustaría recibirla \_\_\_\_
8. No he recibido, no me gustaría recibirla \_\_\_\_
9. Otro: \_\_\_\_\_

12 ¿Cree usted que la defensa de la gestión integral de las aguas contribuye a garantizar la paz?

Si\_ No\_

a. ¿Por qué?

---

---

13 ¿Está de acuerdo que se incorpore a la gestión integral de las aguas, la promoción, recuperación de las prácticas, saberes populares y ancestrales para el resguardo y uso responsable del recurso?

Si\_ No\_

14 ¿Considera que el uso y el aprovechamiento de las aguas de lluvia y de las aguas del mar deba ser regulado en beneficio de la Nación?

Si\_ No\_

15 ¿Cree que el cobro diferenciado por sectores (por ejemplo: empresas, industrias, sectores productivos, hogar) es un mecanismo para contribuir con la sostenibilidad y un buen servicio de agua potable y saneamiento, ¿garantizando el subsidio del consumo en los hogares?

Si\_ No\_

16 ¿Estaría de acuerdo con la generación de contribuciones especiales por parte de las personas jurídicas privadas para apoyar iniciativas de investigación científica y soberanía tecnológica e inversión en la optimización del proceso productivo del agua?

Si\_ No\_

17 ¿Cuáles de los siguientes elementos considera fundamentales para ser incorporados en el proyecto de ley? (*selección múltiple*)

- a. Sensibilización de la Gestión Integral del Agua en la Educación Inicial, Básica, Media diversificada y profesional; y educación universitaria \_\_\_\_\_
- b. Concienciación y Formación de la Gestión Integral del Agua \_\_\_\_\_
- c. Innovación para la independencia y soberanía en la gestión Integral de las Aguas \_\_\_\_\_
- d. La profesionalización para el Gestión Integral del Agua \_\_\_\_\_
- e. Formación Especializada para el Gestión Integral del Agua \_\_\_\_\_
- f. Todos
- g. Otro: \_\_\_\_\_

18 ¿Está de acuerdo con la **NO** privatización de la prestación del servicio de agua potable y el saneamiento, tomando en cuenta que el agua es un recurso insustituible para la vida?

Si\_ No\_

## CONSULTAS PÚBLICAS DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE AGUAS

### Consulta sector Poder Popular Organizado (Consejos comunales, comunas, Mesas Técnicas de agua, otras)

*Bienvenido y bienvenida a la consulta pública sobre el proyecto de Ley Orgánica de Aguas.*

*El Proyecto de Ley Orgánica de aguas plantea un manejo integral de la misma, promueve una cultura para el uso de las aguas de manera corresponsable, contempla el aprovechamiento sustentable de las aguas y de fuentes alternativas, garantiza el servicio a los hogares y a los sectores productivos de la Patria, reorienta y potencia la institucionalidad para la gestión integral de las aguas de la mano con el pueblo trabajador fortaleciendo la participación del Poder Popular.*

1. ¿Considera usted que el Proyecto de Ley debe cumplir con los criterios de participación protagónica del Poder Popular organizado en la gestión integral de las aguas? Si\_ No\_
  
2. ¿Cómo participaría de manera corresponsable y activa en el uso del agua? (*selección múltiple*)
  - a. Protección y/o resguardo \_\_\_\_\_
  - b. reúso \_\_\_\_\_
  - c. Recuperación \_\_\_\_\_
  - d. Transferencia de gestión del servicio \_\_\_\_\_
  - e. Formación en el uso del agua \_\_\_\_\_
  - f. Todos \_\_\_\_\_
  - g. Otro: \_\_\_\_\_
  
3. ¿Está usted de acuerdo en contemplar como ilícito y delito los hechos, acciones u omisiones que generen contaminación de las aguas; así como la destrucción deliberada de los ecosistemas de los cuales dependen las fuentes de agua y la infraestructura hídrica?  
  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4. ¿Ha recibido formación e información en el buen uso del agua? ¿A través de qué medio? (*selección múltiple*)

1. Talleres \_\_\_\_
2. Cursos \_\_\_\_
3. A través de la televisión \_\_\_\_
4. A través de las redes sociales digitales \_\_\_\_
5. Mesas Técnicas de Agua \_\_\_\_
6. Charlas
7. No he recibido, me gustaría recibirla \_\_\_\_
8. No he recibido, no me gustaría recibirla \_\_\_\_
9. Otro: \_\_\_\_\_

5. ¿Cree usted que la defensa de la gestión integral de las aguas contribuye a garantizar la paz?

Si\_ No\_

a. ¿Por qué?

---

---

6. ¿Está de acuerdo que se incorpore a la gestión integral de las aguas, la promoción, recuperación de las prácticas, saberes populares y ancestrales para el resguardo y uso responsable del recurso?

Si\_ No\_

7. ¿Considera que el uso y el aprovechamiento de las aguas de lluvia y de las aguas del mar deba ser regulado en beneficio de la Nación?

Si\_ No\_

- 8 ¿Cree que el cobro diferenciado por sectores (por ejemplo: empresas, industrias, sectores productivos, hogar) es un mecanismo para contribuir con la sostenibilidad y un buen servicio de agua potable y saneamiento, ¿garantizando el subsidio del consumo en los hogares?

Si\_ No\_

## CONSULTAS PÚBLICAS DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE AGUAS

### Consulta sector Académico

*(Universidades, Institutos de investigación, asociaciones académicas)*

***Bienvenido y bienvenida a la consulta pública sobre el proyecto de Ley Orgánica de Aguas.***

*El Proyecto de Ley Orgánica de aguas plantea un manejo integral de la misma, promueve una cultura para el uso de las aguas de manera corresponsable, contempla el aprovechamiento sustentable de las aguas y de fuentes alternativas, garantiza el servicio a los hogares y a los sectores productivos de la Patria, reorienta y potencia la institucionalidad para la gestión integral de las aguas de la mano con el pueblo trabajador fortaleciendo la participación del Poder Popular.*

1. ¿Considera usted que el Proyecto de Ley debe cumplir con los criterios de participación protagónica del Poder Popular organizado en la gestión integral de las aguas? Si\_ No\_
  
2. ¿Cómo participaría de manera corresponsable y activa en el uso del agua? *(selección múltiple)*
  - a. Investigación \_\_\_\_\_
  - b. Planificación en relación a la gestión hídrica \_\_\_\_\_
  - c. Innovación \_\_\_\_\_
  - d. Formación \_\_\_\_\_
  - e. Otro: \_\_\_\_\_
  
3. ¿Está usted de acuerdo en contemplar como ilícito y delito los hechos, acciones u omisiones que generen contaminación de las aguas; así como la destrucción deliberada de los ecosistemas de los cuales dependen las fuentes de agua y la infraestructura hídrica?  
  
Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4. ¿Está de acuerdo que se incorpore a la gestión integral de las aguas, la promoción, recuperación de las prácticas, saberes populares y ancestrales para el resguardo y uso responsable del recurso?

Si\_ No\_

5. ¿Considera que el uso y el aprovechamiento de las aguas de lluvia y de las aguas del mar deba ser regulado en beneficio de la Nación?

Si\_ No\_

6. ¿Cree usted que la defensa de la gestión integral de las aguas contribuye a garantizar la paz?

Si\_ No\_

- a. ¿Por qué?

---

---

7. ¿Cree que el cobro diferenciado por sectores (por ejemplo: empresas, industrias, sectores productivos, hogar) es un mecanismo para contribuir con la sostenibilidad y un buen servicio de agua potable y saneamiento, ¿garantizando el subsidio del consumo en los hogares?

Si\_ No\_

8. ¿Estaría de acuerdo con generación de contribuciones especiales por parte de las personas jurídicas privadas para apoyar iniciativas de investigación científica y soberanía tecnológica e inversión en la optimización de todas las fases del ciclo hidrológico?

Si\_ No\_

9. ¿Cuáles de los siguientes elementos considera fundamentales sean incorporados en el proyecto de ley? (*selección múltiple*)

a. Sensibilización de la Gestión Integral del Agua en la Educación Inicial, Básica, Media diversificada y profesional; y educación universitaria \_\_\_\_\_

b. Concienciación y Formación de la Gestión Integral del Agua \_\_\_\_\_

- c. Innovación para la independencia y soberanía en la gestión Integral de las Aguas \_\_\_\_
- d. La profesionalización para el Gestión Integral del Agua \_\_\_\_
- e. Formación Especializada para el Gestión Integral del Agua \_\_\_\_\_
- f. Todos
- g. Otro: \_\_\_\_\_

## 10. CONSULTAS PÚBLICAS DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE AGUAS

**Consulta sector Poderes Nacionales**  
(Poder ejecutivo, legislativo, judicial y ciudadano)

***Bienvenido y bienvenida a la consulta pública sobre el proyecto de Ley Orgánica de Aguas.***

*El Proyecto de Ley Orgánica de aguas plantea un manejo integral de la misma, promueve una cultura para el uso de las aguas de manera corresponsable, contempla el aprovechamiento sustentable de las aguas y de fuentes alternativas, garantiza el servicio a los hogares y a los sectores productivos de la Patria, reorienta y potencia la institucionalidad para la gestión integral de las aguas de la mano con el pueblo trabajador fortaleciendo la participación del Poder Popular.*

1. ¿Considera usted que el Proyecto de Ley debe cumplir con los criterios de participación protagónica del Poder Popular organizado en la gestión integral de las aguas? Si\_ No\_
  
2. ¿Cómo participaría de manera corresponsable y activa en el uso del agua? (selección múltiple)
  - a. Protección y/o resguardo \_\_\_\_\_
  - b. reúso \_\_\_\_\_
  - c. Recuperación \_\_\_\_\_
  - d. Transferencia de gestión del servicio \_\_\_\_\_
  - e. Producción soberana que tribute al sector \_\_\_\_\_
  - f. Formación en el uso del agua \_\_\_\_\_
  - g. Otro: \_\_\_\_\_
  
3. ¿Está usted de acuerdo en contemplar como ilícito y delito los hechos, acciones u omisiones que generen contaminación de las aguas; así como la destrucción deliberada de los ecosistemas de los cuales dependen las fuentes de agua y la infraestructura hídrica?  
  
Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

4. ¿Está usted de acuerdo en ejercer acciones de articulación y coordinación para erradicar la impunidad en torno a ilícitos o delitos por hechos, acciones u omisiones que generen contaminación de las aguas; así como la destrucción deliberada de los ecosistemas de los cuales dependen las fuentes de agua y la infraestructura hídrica?

Si \_\_\_ No \_\_\_\_\_

5. ¿Considera pertinente la unificación de los elementos y principios rectores de la Gestión integral de las Aguas en una sola ley?

Si \_\_\_ No \_\_\_

6. ¿Cree usted que la defensa de la gestión integral de las aguas contribuye a garantizar la paz?

Si\_ No\_

- a. ¿Por qué?

---

---

7. ¿Está de acuerdo que se incorpore a la gestión integral de las aguas, la promoción, recuperación de las prácticas, saberes populares y ancestrales para el resguardo y uso responsable del recurso?

Si\_ No\_

8. ¿Considera que el uso y el aprovechamiento de las aguas de lluvia y de las aguas del mar deba ser regulado en beneficio de la Nación?

Si\_ No\_

9. ¿Cree que el cobro diferenciado por sectores (por ejemplo: empresas, industrias, sectores productivos, hogar, sector de gobierno) es un mecanismo para contribuir con la sostenibilidad y un buen servicio de agua potable y saneamiento?

Si\_ No\_

10. ¿Estaría de acuerdo con la generación de contribuciones especiales por parte de las personas jurídicas privadas para apoyar iniciativas tales como? (*selección múltiple*)

- a. Investigación científica \_\_\_\_\_
- b. Soberanía tecnológica \_\_\_\_\_
- c. Optimización de todas las fases del ciclo hidrológico \_\_\_\_\_
- d. Resguardo y estabilización de los bienes naturales e hídricos de la Nación \_\_\_\_\_
- e. Otra: \_\_\_\_\_

## CONSULTAS PÚBLICAS DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE AGUAS

### Consulta sector productivo nacional

(Empresas públicas, privadas y mixtas, PIMES, propias del sector)

***Bienvenido y bienvenida a la consulta pública sobre el proyecto de Ley Orgánica de Aguas.***

*El Proyecto de Ley Orgánica de aguas plantea un manejo integral de la misma, promueve una cultura para el uso de las aguas de manera corresponsable, contempla el aprovechamiento sustentable de las aguas y de fuentes alternativas, y genera herramientas que permitirán garantizar el servicio a los hogares y a los sectores productivos de la Patria, reorienta y potencia la institucionalidad para la gestión integral de las aguas de la mano con el pueblo trabajador fortaleciendo la participación del Poder Popular.*

1. ¿Cree usted que el agua, como parte los ecosistemas es un recurso esencial para la vida y también para el desarrollo socio económico de la Nación?

Si\_ No\_

2. ¿Estaría de acuerdo con la administración de bloques de agua para el desarrollo de sectores productivos priorizados?

Si\_ No\_

3. ¿Cómo participaría de manera corresponsable y activa en el uso del agua? (selección múltiple)

- a. Protección y/o resguardo \_\_\_\_\_
- b. Reúso \_\_\_\_\_
- c. Recuperación \_\_\_\_\_
- d. Transferencia de gestión del servicio \_\_\_\_\_
- e. Producción soberana que tribute al desarrollo del sector \_\_\_\_\_
- f. Otro: \_\_\_\_\_

4. ¿Considera que el uso y el aprovechamiento de las aguas de lluvia y del mar deba ser regulado en beneficio del desarrollo socio económico de la Nación?

Si\_ No\_

5. ¿Cree usted que la defensa de la gestión integral de las aguas contribuye a garantizar la paz?

Si\_ No\_

a. ¿Por qué?

---

---

6. ¿Cree usted que es necesario el cobro diferenciado por sectores (por ejemplo: empresas, industrias, sectores productivos, hogares) como un mecanismo para garantizar una sostenibilidad y un buen servicio de agua potable y saneamiento?

Si\_ No\_

a. ¿Por qué?

---

---

7. ¿Considera usted que el cobro por el consumo del agua debe responder a la dinámica económica del país?

Si\_ No\_

8. ¿Estaría de acuerdo con la generación de contribuciones especiales por parte de las personas jurídicas privadas para apoyar iniciativas tales como? (*selección múltiple*)

a. Investigación científica \_\_\_\_\_

b. Soberanía tecnológica \_\_\_\_\_

c. Optimización de todas las fases del ciclo hidrológico \_\_\_\_\_

d. Resguardo y estabilización de los bienes naturales e hídricos de la Nación \_\_\_\_

e. Otra: \_\_\_\_\_

9. ¿Está de acuerdo con la **NO** privatización de la prestación del servicio de agua potable y el saneamiento, tomando en cuenta que el agua es un recurso insustituible para la vida?

Si\_ No\_

## CONSULTAS PÚBLICAS DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE AGUAS

### Consulta sector Ecosocialismo, Turismo y Recreación

***Bienvenido y bienvenida a la consulta pública sobre el proyecto de Ley Orgánica de Aguas.***

*El Proyecto de Ley Orgánica de aguas plantea un manejo integral de la misma, promueve una cultura para el uso de las aguas de manera corresponsable, contempla el aprovechamiento sustentable de las aguas y de fuentes alternativas, garantiza el servicio a los hogares y a los sectores productivos de la Patria, reorienta y potencia la institucionalidad para la gestión integral de las aguas de la mano con el pueblo trabajador fortaleciendo la participación del Poder Popular.*

1. ¿Considera usted que el Proyecto de Ley debe cumplir con los criterios de participación protagónica del Poder Popular organizado en la gestión integral de las aguas?

Si \_\_\_ No \_\_\_

2. ¿Cómo participaría de manera corresponsable y activa en el uso del agua para actividades turísticas, deportivas, culturales, y recreacionales? (*selección múltiple*)

- a. Protección y/o resguardo \_\_\_\_\_
- b. Reuso \_\_\_\_\_
- c. Recuperación \_\_\_\_\_
- d. Transferencia de gestión del servicio \_\_\_\_\_
- e. Otro: \_\_\_\_\_

3. ¿Está usted de acuerdo en contemplar como ilícito y delito los hechos, acciones u omisiones que generen contaminación de las aguas; así como la destrucción deliberada de los ecosistemas de los cuales dependen las fuentes de agua y la infraestructura hídrica?

Si \_\_\_ No \_\_\_\_\_

4. ¿Está de acuerdo que se incorpore a la gestión integral de las aguas, la promoción, recuperación de las prácticas, saberes populares y ancestrales para el resguardo y uso responsable del recurso?

Si\_ No\_

5. ¿Considera que el uso y el aprovechamiento de las aguas de lluvia y de las aguas del mar deba ser regulado en beneficio de la Nación?

Si\_ No\_

6. ¿Cree usted que la defensa de la gestión integral de las aguas contribuye a garantizar la paz?

Si \_\_\_ No \_\_\_

- a. ¿Por qué?

---

---

7. ¿Cree que el cobro diferenciado por sectores (por ejemplo: empresas, industrias, sectores productivos, hogar) es un mecanismo para contribuir con la sostenibilidad y un buen servicio de agua potable y saneamiento, ¿garantizando el subsidio del consumo en los hogares?

Si \_\_\_ No \_\_\_

8. ¿Estaría de acuerdo con la generación de contribuciones especiales por parte de las personas jurídicas privadas para apoyar iniciativas tales como? (*selección múltiple*)

- a. Investigación científica \_\_\_\_\_
- b. Soberanía tecnológica \_\_\_\_\_
- c. Optimización de todas las fases del ciclo hidrológico \_\_\_\_\_
- d. Resguardo y estabilización de los bienes naturales e hídricos de la Nación \_\_\_\_
- e. Otra: \_\_\_\_\_

10. ¿Considera usted que los programas de conservación y preservación del agua son suficientes para garantizar el derecho al recurso de las próximas generaciones y de la madre tierra?

Si \_\_\_ No \_\_\_

a. ¿Por qué?

---

---

Ahora bien, es muy importante la construcción de un método para poder recoger la opinión de las personas sobre la modificación y construcción de leyes, como mecanismo eficiente, sin embargo, esto no será efectivo si no se tiene definido cómo analizar toda la información que se genera. Cómo se ha planteado hasta ahora se realizarán dos tipos de consultas, lo que llevará a dos tipos de instrumentos, **la consulta digital** se realizará a partir de encuestas con preguntas que tengan **opciones de respuestas cerradas de selección simple y/o múltiple**. Por otra parte, **la consulta presencial** se realizará a partir de mesas de trabajo con **preguntas generadoras**, siendo estas preguntas abiertas. Tomando en cuenta que son dos formas de recoger información, esto implica formas distintas de analizar los datos.

#### **¿Cómo se analizaría?**

Para el caso de preguntas abiertas se realizará análisis de contenido cuantitativo, que en un sentido amplio es una técnica de interpretación de textos o cualquier material que alberga un contenido que leído e interpretado adecuadamente nos abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social. El análisis de contenido se basa en la lectura, que a diferencia de la lectura común, debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser sistemática, objetiva, replicable y válida (Abela, sf).

Hay distintos tipos de análisis de contenido, en este caso se plantea el análisis de contenido de redes, se centra en la ubicación relativa de ciertos componentes. Según Hoey (1991 cp. Abela, sf), la ocurrencia de una palabra en un discurso conlleva su propia historia textual, una posición específica que se construye al crear el texto, y que explicita el contexto en el cual la palabra se inserta. Esta red léxica significativa que impregna el discurso, se identifica sobre la



Para el caso de las preguntas cerradas, se realizará análisis univariante, el objetivo de este tipo de análisis es describir los datos y dar cuenta de patrones que existan en ellos. Hay distintas formas de describir los patrones que se encuentren en los datos, algunos son, la media, moda, mediana, la desviación estándar, la frecuencia simple o relativa. Estos datos se pueden presentar a través de distintos gráficos, dependiendo del dato, ya sean gráficos de barras, de torta, histogramas, entre otros (Vila, sf).

## CONSULTA PRESENCIAL: MESAS DE TRABAJO

### Roles del equipo metodológico:

1. **(01) Moderador(a)** de debate, que debe explicar en qué consiste la metodología, servir de facilitador(a) y orientador(a) durante el proceso de diálogo en cada mesa de debate.

### Funciones a cumplir:

- Explicar la metodología del funcionamiento de la mesa de debate.
- Plantear las preguntas.
- Dirigir el debate otorgando los derechos de palabra.

2. **(01) Cronometrista** que vele y controle los tiempos de debate.

### Funciones a cumplir:

- Dará inicio a los tiempos de intervención
- Cronometrar y monitorear el margen de tiempo acordado de las intervenciones.
- Anunciará la finalización del tiempo en las intervenciones y el debate en las mesas.

3. **(01) Relator(a)** apuntará las intervenciones de los(as) participantes.

Funciones a cumplir:

- Reseñará los aspectos característicos o relevantes de cada intervención.
- Sistematizar las propuestas concretas y consensos, los cuales deberán ser leídos al finalizar la mesa.
- Procesar, sintetizar, ordenar las reflexiones, aportes y propuestas registradas con pertinencia y relevancia a través de la plantilla de registro de sistematización, como resultado del debate.

**Plantilla de registro:** <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1j80duZzJJ-iNCJqXBR8pwFihG76gbA6b/edit#gid=2056955292>

**Distribución de los/as participantes:**

- Cada mesa contará con un equipo metodológico: Cronometrista, relator/a y moderador/a.
- La instalación de la mesa estará a cargo del moderador/a, previamente definido, quién presentará al equipo metodológico ante el grupo, explicará el funcionamiento de la mesa, y dará lectura de las preguntas.
- Se abrirá el debate con participaciones de 5 minutos, aproximadamente.
- Al finalizar, los relatores/as deberán leer cada registro a la mesa para validar la información y cerrar el espacio.

# Proyecto de Ley Orgánica de Aguas.

Comisión Permanente de Administración y Servicios  
Asamblea Nacional





## **Consulta Pública del Proyecto de Ley Orgánica de Aguas**

Comisión Permanente de Administración y Servicios  
Asamblea Nacional



***Escanea el Código QR y participa  
Consulta Pública***

<http://consultapopularlegislativa.cfg.gob.ve/index.php/856555>